

Resistencia, ~~07~~ de marzo de 2019. L.Y.

Nº 249

VISTO Y CONSIDERANDO:

I. Que el día 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, por lo que este Superior Tribunal de Justicia expresa el profundo reconocimiento a la mujer en todos los ámbitos donde desarrolla sus actividades, públicas y privadas, como así también en el área protagónica de su vida en el hogar y en el seno de la familia.

II. Que, a fin de visibilizar la problemática de las que son víctimas, resulta necesario continuar brindando apoyo institucional y proseguir con las acciones concretas para proteger y preservar a la mujer de todas las formas de violencia y discriminación.

III. Que, asimismo, se insta a todo el personal del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, sin distinción de sexo, a reflexionar seria y responsablemente sobre los alcances de los derechos e igualdad de la mujer en todos los ámbitos.

IV. Que, siguiendo los lineamientos de la Organización de Naciones Unidas, se recuerda que este día brinda la oportunidad de transformar el impulso en acción, de empoderar a las mujeres en todos los contextos, y rendir homenaje a las que trabajan sin descanso defendiendo los derechos de las mujeres y animándolas a desarrollarse.

V. Que, finalmente, se hace saber a todo el personal judicial, sin distinción de sexo, que se encuentra autorizado a retirarse de su lugar de trabajo a los fines de participar en los actos o eventos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer, cumpliendo con los requisitos del artículo 80 del Reglamento Interno del Poder Judicial y sin afectar el servicio de justicia ya programado.

Por todo lo expuesto, **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

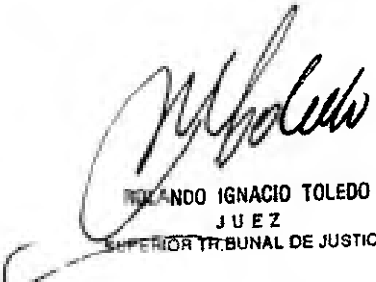
RESUELVE:


I. INSTAR a todo el personal del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, sin distinción de sexo, a reflexionar seria y responsablemente sobre los alcances de los derechos e igualdad de la mujer en todos los ámbitos.


II. HACER SABER a todo el personal judicial, sin distinción de sexo, que se encuentra autorizado a retirarse de su lugar de trabajo a los fines de participar en los actos o eventos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer, cumpliendo con los requisitos del artículo 80 del Reglamento Interno del Poder Judicial y sin afectar el servicio de justicia ya programado.

III. REGISTRAR, notificar y archivar.


Dr. ALBERTO MARIO MODI
J U E Z
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


FERNANDO IGNACIO TOLEDO
J U E Z
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


EMILIA MARÍA VALLE
PRESIDENTA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


IRIDE ISABEL MARÍA GILLO
J U E Z
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


LISANDRO YOLIS
SECRETARIO DE SUPLENENCIA PRESIDENCIAL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA